

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICAN: Que se ha personado el día 8 de octubre de 2025 en la instalación de Estudi Dental Badalona SL, con NIF , situada en , Badalona (Barcelonès), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico dental con última inscripción de la instalación realizada en fecha 1.10.2025 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por los y , como representantes del titular de la instalación de rayos X, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advirtió a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación de radiodiagnóstico se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- La instalación dispone de un contrato con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de (), firmado por , en el que se especifican los servicios contratados y que se renueva anualmente.

- Estaba disponible el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2024, el cual se había enviado al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) en fecha .

1. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS DE LA INTALACIÓN

- La instalación de radiodiagnóstico dental se encuentra ubicada en el emplazamiento referido.
- La instalación consta de 3 equipos de RX:
 - Box 3: un equipo intraoral de la firma , modelo , con ns , y con unas características máximas de funcionamiento de 70 kV y 8 mA.
 - Box 4: un equipo intraoral de la firma , modelo , con ns , y con unas características máximas de funcionamiento de 70 kV y 8 mA.
 - Sala de RX: un equipo dental panorámico de la firma , modelo , con ns y con unas características máximas de funcionamiento de 90 kV y 15 mA.
- No se observan discrepancias en relación con los datos registrales reflejados en la inscripción en el Registro de Instalaciones de rayos X.
- Estaba disponible el plano de la instalación en donde se reflejaba de forma clara la ubicación de cada equipo.

2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- Estaba disponible el Programa de Garantía de Calidad y el Programa de Protección Radiológica de la instalación, de fecha 1.10.2025, firmado por su responsable .
- En este se establecen las líneas de responsabilidad en cuanto a la protección radiológica se refiere y su ámbito de aplicación. Las actividades que se realizan son: radiología dental panorámica y radiología dental intraoral.
- El PPR se desarrolla a través de un manual y unos anexos que se actualizan cuando se requiere modificar personal, equipamiento de la instalación.

3. CONTROL DE NIVELES DE RADIACIÓN

- La UTPR contratada realiza el control de los niveles de radiación de las diferentes áreas de influencia de los equipos radiactivos y el control de calidad de los equipos de rayos X.

- Los controles de calidad y niveles de radiación de las diferentes áreas de influencia de los equipos radiactivos se realizaron en fecha 22.09.2025.
- No se dispone de contrato de mantenimiento con las casas comercializadoras de los equipos de rayos X. Si es necesaria la actuación por avería se solicita a una entidad autorizada que realice la reparación.
- El último certificado de conformidad emitido por la UTPR es de fecha 30.09.2025, en el cual no se indican desviaciones.

4. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible el listado de personal expuesto de la instalación donde consta, para cada trabajador, el nombre, la clasificación A/B, el tipo de acreditación que dispone y su titulación (Anexo 1).
- Estaban disponibles las dos acreditaciones de director del personal expuesto de la instalación.
- El personal expuesto de la instalación está clasificado como categoría B.

5. CONTROL DOSIMETRICO DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS

- Disponen de un convenio con _____ para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.
- Se dispone de dos dosímetros personales a nombre de los odontólogos _____ y _____.
- Estaban disponibles las dosimetrías correspondientes a los años 2024 y 2025. La última lectura recibida es de julio de 2025. En el informe emitido por el servicio de dosimetría contratado se indica que no han recibido el dosímetro correspondiente a ese mes.
- En el resumen anual del año 2024 se observa que los dosímetros tampoco se cambiaron correctamente durante los meses de verano de 2024.
- El odontólogo _____ disponía de dosímetro personal desde septiembre de 2025, por lo que aún no disponía de ninguna lectura dosimétrica. Indicó que anteriormente no disponía de dosímetro personal, y que utilizaba el de la odontóloga _____.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)

- Estaba disponible un inventario de los EPIs de la instalación.

- Disponen de los siguientes protectores plomados: 1 delantal de 0,3 mm Pb y 1 delantal plomado con protector de 0,25 mmPb.
- Durante la inspección se observó que los elementos plomados estaban guardados correctamente para evitar la degradación del plomo.

7. VISITA A LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTALACIÓN

- La inspección visitó la instalación de radiodiagnóstico dental que estaba constituida por tres salas de rayos X.
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma , modelo y n/s , calibrado en origen en fecha 24.02.2021 y verificado en fecha 24.02.2025.

7.1 Box 3

- El box 3 linda con el box 4, un despacho de la clínica, el pasillo de la clínica y un local anexo.
- En la sala se encuentra instalado un equipo dental intraoral de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de 70 kV y 8 mA.
- El disparador del equipo estaba ubicado en el exterior del box.
- Puesto el equipo en funcionamiento, con unas características de 70 kV, 8 mA y 0,22 s, utilizando como cuerpo dispersor un maniquí de agua, se midió una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$ en la posición del operador y $\mu\text{Sv/h}$ detrás de la pared que linda con el despacho.

7.2 Box 4

- El box 4 linda con el box 3, el laboratorio, el pasillo de la clínica y un local anexo.
- En la sala se encuentra instalado un equipo dental intraoral de la firma , modelo , con n/s y con unas características máximas de funcionamiento de 70 kV y 8 mA.
- El disparador del equipo estaba ubicado en el exterior del box.
- Puesto el equipo en funcionamiento, con unas características de 70 kV, 8 mA y 0,2 s, utilizando como cuerpo dispersor un maniquí de agua, se midió una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$ en la posición del operador y $\mu\text{Sv/h}$ detrás de la pared que linda con el box 3.

7.3 Sala RX

- La sala 3 linda con el pasillo de la clínica, la sala de espera, el Box 1 y el exterior.
- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo dental panorámico de la firma , modelo , con ns y con unas características máximas de funcionamiento de 90 kV y 15 mA.
- La puerta de acceso, plomada, disponía de un cristal plomado para ver al paciente durante la exploración.
- El disparador del equipo estaba ubicado en el exterior de la sala de RX.
- Puesto el equipo en funcionamiento, con unas características de 76 kV, 8 mA y 11,9 s, utilizando como cuerpo dispersor un maniquí de agua, se midió una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$ en el marco derecho de la puerta de acceso y $\mu\text{Sv/h}$ detrás de la pared de la sala de espera.

8. OBSERVACIONES

- El odontólogo había estado utilizando el dosímetro individual de hasta septiembre de 2025, que ya dispuso del suyo propio. Los dosímetros individuales son personales e intransferibles, y solo pueden ser utilizados por la persona a la que están asignados.

9. DESVIACIONES

- El dosímetro personal de la odontóloga no se había cambiado con periodicidad mensual, incumpliendo el artículo 32.1 del RD 1029/2022, de 20 de diciembre.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

